

RIO GALLEGOS, 12 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.815/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el Proyecto de Pasantías Internas para el Área: Servicios de Informática y Telecomunicaciones;

QUE obra Nota N° 052/08 interpuesta por el AdeS. Claudio SALDIVIA en su carácter de Responsable del SIT solicitando autorización para que se realice el respectivo llamado a inscripción, fundamentando tal requerimiento en el hecho de la renuncia presentada oportunamente por la alumna Andrea VILLAGRA;

QUE el objetivo de la pasantía es que el estudiante adquiera experiencia y capacidades específicas que potencien su futura autonomía profesional;

QUE existen los recursos necesarios para financiar el citado Proyecto, tal consta en la certificación extendida por la Secretaría de Administración a Fs. 03;

QUE además se hace necesario designar a los miembros de la Comisión Ad-Hoc, que evaluará a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir un cargo de Pasante en el Area Servicios de Informática y Telecomunicaciones, con una carga de CUATRO (4) horas diarias.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir la pasantía mencionada en el Artículo 1°, a los docentes y alumnos que en cada caso se indican:

DOCENTES	ALUMNOS
Prof. Mónica MUSCI	Cristian CANAVIRE
Mg. Osiris SOFIA	Martin SEGOVIA
AdeS. Claudio SALDIVIA	

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, elévese al Decanato.



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

232

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 12 MAY 2008

 Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG